

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de solicitud de una patente de introducción.

a nombre de la Razón Social, Garcia, Pena y Pens



PATENTE DE INTRODUCCION

POR 5 AÑOS,

para "Un producto industrial consistente en cables compuestos de fibras vegetales e hilos metálicos" =====
a favor de la Razón Social GARCIA, PENNA Y PONS, residente en BARCELONA, Princesa, nº 25.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El producto industrial objeto de la presente memoria descriptiva, está comunmente constituido por tres o más cordones retorcidos en conjunto y cuyos cordones llevan un núcleo central o ánima de esparto, yute, cáñamo o cualquier otra fibra vegetal, al cual se arrolla en espiral, recubriéndolo total o parcialmente, uno o más hilos metálicos y cuyo conjunto es a su vez recubierto exteriormente por una capa de una o varias clases de fibras vegetales, torcidas o sin torcer, con lo que a la vez que se consigue proteger la parte metálica se obtiene un cable flexible, de gran resistencia para toda clase de amarraduras que requieran las máximas condiciones de seguridad.

Y no habiéndose llevado a cabo su fabricación en el país hasta que la recurrente la ha establecido, es por lo que solicita se le conceda la correspondiente patente de introducción por cinco años, que le garantice la fabricación.



y explotación exclusiva de los referidos cables compuestos de fibras vegetales e hilos metálicos.

Para mayor claridad de lo expuesto, en la hoja adjunta se representa, tan sólo a título de ejemplo, un caso de ejecución práctica del objeto de la patente que se solicita.

El cable que se representa, está formado por tres cordones 4 - 5 - 6, torcidos en conjunto, cada uno de cuyos cordones está constituido por un núcleo central o ánima 1, de fibra vegetal retorcida, sobre la cual van dispuestos en espiral los hilos metálicos 2, en sentido contrario al torcido del núcleo central 1, y todo lo cual va a su vez recubierto por una capa de fibra vegetal 3, torcida en sentido inverso a la capa 2 de hilos metálicos.

Los cables objeto de la presente patente, pueden estar formados por tres o más cordones, y ser sus gruesos y largos variables.

Las fibras vegetales que entren en su composición, podrán ser en crudo, engrasadas, impermeabilizadas, alquitranadas o impregnadas o untadas de cualquier substancia conveniente.

Serán independientes del objeto de esta patente, los usos a que se destinen los cables en cuestión, así como los medios manuales o mecánicos que se empleen para su fabricación, pues ello no afecta a la esencialidad de la patente que se solicita.

N O T A.

Acogiéndose a la vigente Ley de Propiedad Industrial solicita la recurrente se le conceda la patente de introducción que le garantice la explotación exclusiva de los



cables referidos en la anterior memoria descriptiva, con arreglo a las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª - El producto industrial, cables formados por tres o más cordones de cualquier grueso constituídos cada uno de ellos por un ánima o núcleo central de fibras vegetales, torcida o sin torcer, recubierta por una capa de hilos metálicos, recubierto a su vez este conjunto, por una capa de cualquier fibra vegetal.

2ª - Los cables de la reivindicación 1ª, con el núcleo central o ánima formada por una o varias clases de fibras vegetales, torcidas o sin torcer, recubierto este núcleo central total o parcialmente por hilos metálicos y recubierto a su vez este conjunto, por una o varias clases de fibras vegetales.

3ª - Los cables de la reivindicación 1, con o sin la variante de la reivindicación 2ª, engrasados, impermeabilizados, alquitranados o impregnados o untados de cualquier substancia conveniente para su conservación.

4ª - Un producto industrial consistente en cables compuestos de fibras vegetales e hilos metálicos.

Consta esta memoria de tres hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 11 de Abril de 1927.

RAIMUNDO DE BALMAU DOMINGO
P.P.

